

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de febrero de 1962 por la que se dispone la aprobación del prototipo de balanza semiautomática denominada «Cely», tipo S. A. 1, de un kilogramo.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Angel Espín Franco, domiciliado en Barcelona, calle del Teniente Flomesta, número 22, en solicitud de aprobación del prototipo de balanza semiautomática denominado «Cely», tipo S. A. 1, de un kilogramo, fabricado en sus talleres.

Esta Presidencia de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de don Angel Espín Franco el prototipo de balanza semiautomática denominado «Cely», tipo S. A. 1, de un kilogramo, cuyo precio máximo de venta será de 3.000 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Las balanzas correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- El nombre del constructor y la designación del prototipo.
- El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de esta.
- El alcance máximo del aparato.
- Su apreciación o sensibilidad.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1962.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 10 de febrero de 1962 por la que se concede al «Grupo Sindical de Ganaderos de Vacuno de Leche Abastecedores de Madrid» y a «Centrales Lecheras Españolas, S. A.», una prórroga para la terminación de las obras e instalaciones de las respectivas Centrales Lecheras que dichas entidades tienen adjudicadas en Madrid (capital).

Excmos. Sres.: Vistos los expedientes promovidos por el «Grupo Sindical de Ganaderos de Vacuno de Leche Abastecedores de Madrid» y por «Centrales Lecheras Españolas, Sociedad Anónima (Clesa)», por los que se solicita una prórroga para la terminación de las obras e instalaciones de las respectivas Centrales Lecheras que dichas entidades tienen adjudicadas en Madrid (capital); tomando en consideración las razones en las que se fundamentan las solicitudes, y de conformidad con los informes emitidos por la Comisión Consultiva de Madrid y por las Direcciones Generales de Sanidad y Ganadería,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Conceder al «Grupo Sindical de Ganaderos de Vacuno de Leche Abastecedores de Madrid» y a «Centrales Lecheras Españolas, S. A. (Clesa)», una prórroga, que finalizará el 31 de diciembre de 1962, para la terminación de las obras e instalaciones de las Centrales Lecheras que las precitadas entidades tienen adjudicadas en Madrid (capital).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 315/1962, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Bernardo N. Rodríguez Fariña.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Bernardo N. Rodríguez Fariña,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 316/1962, de 15 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Teniente General don Miguel Rodrigo Martínez.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Teniente General don Miguel Rodrigo Martínez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

RESOLUCION de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes que se citan

A partir de las doce horas del día 15 de marzo próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 217.—Un lote de chatarra de hierro; precio tipo, 45.000 pesetas.

Lote número 218.—Doscientos bidones de 200 litros de capacidad; precio tipo, 10.000 pesetas.

Lote número 219.—Una máquina compresora de aire con todos sus accesorios y ocho partidas más; precio tipo, 23.346 pesetas.

Lote número 220.—Un bote auto de seis metros de largo, y cinco partidas más; precio tipo, 3.935 pesetas.

Lote número 221.—Cuatrocientas galeotas de madera de la Guinea y 11 partidas más; precio tipo, 6.331 pesetas.

Lote número 222.—Una rectificadora marca «Sasm» tipo Landis; precio tipo, 12.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempo establecidos en el pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

El Ferrol del Caudillo, 8 de febrero de 1962.—El Comandante de Intendencia Secretario, Javier Ros.—872.

RESOLUCION de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia la venta en pública subasta de diversos materiales.

Se hace público para general conocimiento que a las once horas del día 7 del próximo mes de marzo tendrá lugar en la sala de actos de este Arsenal, sita en el local del cine, la venta en pública subasta de los materiales comprendidos en la clasificación número 50/962, consistentes en vigas de madera, portajes y otros efectos procedentes de derribos, en el precio de 65.040 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en forma y tiempo establecidos en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, Negociado de Obras de los Servicios Económicos, los días hábiles de once a trece horas.

La Carraca a 10 de febrero de 1962.—El Comandante de Intendencia Secretario, Luis Cayetano Jiménez.—670.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se adjudica definitivamente el remate de la subasta de las obras de reforma total de los locales que ocupa la Caja General de Depósitos en el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

Ilmo. Sr.: Visto de nuevo este expediente y cuantos antecedentes constan en la pieza separada, unida al mismo, que se refiere a los trámites y diligencias previas a la subasta de las obras de reforma total de los locales que en el edificio de este Ministerio ocupa la Caja General de Depósitos;

Resultando que entre aquéllos figura el acta de la única subasta celebrada en esta capital, que da a conocer que al referido acto concurren los licitadores que a continuación, con detalle del importe de sus proposiciones, se mencionan:

Núm. del registro de entrada	Empresa	Cantidad que propone
4.326	Don Ignacio Baselga Neyra, en representación de «Edificios y Obras, Sociedad Anónima»	8.350.000,00
4.328	Don Raimundo Moxó Ruano, en representación de la Empresa constructora «ANCOSA»	6.489.429,98
4.329	Don Manuel de Loresecha y Llauradó, en representación de «Cubiertas y Tejados, S. A.», Compañía General de Construcciones	9.236.495,27
4.330	Don Daniel Ruiz Castañares, en representación de la Sociedad «Constructora de Obras Municipales, Sociedad Anónima»	7.367.750,01
4.331	Don Juan Alonso Esteban, Director gerente de la «Empresa General de Industria y Edificación, S. A.»	8.158.335,50
4.332	Don José Medirolas Polit, Apoderado de «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.»	8.359.150,08
4.333	Don Fernando García Toriello	7.549.652,91

Resultando que a virtud de lo anteriormente consignado en dicha acta, que también expresa que la referida subasta se celebró previo el cumplimiento de los correspondientes trámites relacionados en sus antecedentes, por la Junta respectiva se hizo adjudicación provisional a don Raimundo Moxó Ruano, en nombre de la Empresa constructora «ANCOSA»;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad, conforme quedó redactada por la de 20 de diciembre de 1952, así como que el respectivo acto se verificó sin objeción alguna, por lo que, atendiendo a su resultado, procede hacer la adjudicación a la ya referida Empresa, que se ha comprometido a hacer las obras por un total importe de 6.489.429,98 pesetas, con una baja sobre el presupuesto de contrata, que se cifró en 9.748.279,97 pesetas, de 3.258.849,99 pesetas, lo que representa un 33,43 por 100.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado y de conformidad con lo informado por la Intervención General y el respectivo Organismo asesor, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a don Raimundo Moxó Ruano, en representación de la Empresa constructora «ANCOSA», domiciliada en esta capital, paseo de la Castellana, número 10, las obras de reforma total de los locales que en el edificio antiguo de este Ministerio ocupa la Caja General de Depósitos, en esta capital, por un importe de seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientas veintinueve pesetas con novena y ocho céntimos (6.489.429,98), equivalente a un 33,43 por 100 ofrecido como baja en relación con el tipo de 9.748.279,97 pesetas, que sirvió de base a la subasta de estas obras.

Segundo. Que se conceda un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación en forma de la presente adjudicación, a dicho contratista, para que consigne la fianza definitiva y se proceda al otorgamiento de la escritura de contrata, cuyo gasto, como los demás que determina el respectivo pliego de condiciones económico-administrativas, habrá de ser satisfecho por el adjudicatario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona relativa al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de nuevo tramo de la carretera N-II, entre Llinás y el kilometro 707 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por San Celoni, y variante de la travesía de Cardedeu, término municipal de Cardedeu.

Resultando que iniciado este expediente de conformidad con la Ley de 16 de diciembre de 1954, y llevados a cabo, los trámites que en la misma se indican, se abrió información pública por un plazo de quince días hábiles, publicándose relación de propietarios afectados.

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957;

Considerando que se han cumplido los trámites que establece la vigente Ley, y que abierta información pública no se ha presentado ninguna reclamación contra la necesidad de la ocupación,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, tiene a bien declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por este expediente expropiatorio, manifestando que contra esta Resolución cabe interponer en el plazo de diez días hábiles, recurso de alzada ante el titular del Ministerio de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley y 21 del Reglamento antes citados

Los propietarios y fincas afectados son los que a continuación se indican.

Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe.—414.